

PRESENTE.-

Por medio de la presente, en atención a su solicitud presentada ante esta unidad de enlace bajo folio no. 14/06/LVIII se le envía la información proporcionada por el Grupo Parlamentario del PRI que a la letra dice:

"Los asesores del Grupo Parlamentario del PRI, comúnmente llamados por ustedes asistentes o auxiliares, no tienen ninguna obligación contractual con algún diputado.

Los contratos que suscribieron todos los asesores con el Grupo Parlamentario del PRI fueron firmados por el Coordinados Administrativo del Grupo y la asignación de funciones se les da de acuerdo a las prioridades que se definen a nivel Estatal u concretamente en cada uno de los Distritos.

Cabe mencionar que éstas funciones y tareas asignadas pueden variar de acuerdo a la Agenda Legislativa y a las necesidades ciudadanas que se detecten en los Distritos en cuestión."

Por otra parte, le comunico que en la página www.congresoson.gob.mx en el apartado de comprobación de gastos, en los informes del Grupo Parlamentario del PRI, viene el informe de asesores y apoyo legislativo.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. DANIEL NUÑEZ SANTOS
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ENLACE
DEL CONGRESO DEL ESTADO**